PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0617
EXPEDIENTE Nº 5225 – 001341/10

NEUQUÉN, 27 MAY 2013

VISTO:

La presentación efectuada por el Instituto Terciario Séneca, solicitando la rectificación de la Resolución Nº 1627/11 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se adopta en el Instituto, la carrera "Tecnicatura Superior en Recursos Humanos" correspondiente al Plan de Estudios Nº 488;

Que en la misma se han detectado errores y es necesario proceder a su rectificación con el objeto de evitar ulteriores inconvenientes que pudieren presentarse;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **RECTIFICAR** la Resolución Nº 1627/11, según el siguiente detalle:

En el **ANEXO ÚNICO**

PLAN DE ESTUDIOS Nº 488

SEGUNDO AÑO

- **Donde dice:**

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cat. Cuatrim.
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre		
488 02 01	Administración de Recursos Humanos	8	128

- **Debe decir:**

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cat. Cuatrim.
	Régimen Cuatrimestral Primer Cuatrimestre		
488 02 01	Administración de RRHH III	8	128

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0617
EXPEDIENTE Nº 5225 – 001341/10

En **CORRELATIVIDADES**

- **Donde dice:**

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
			SEGUNDO AÑO		
488	02	01	Administración de Recursos Humanos	01/01 - 08/01	01/01 - 08/01

- **Debe decir:**

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
			SEGUNDO AÑO		
488	02	01	Administración de RRHH III	01/01 - 08/01	01/01 - 08/01

2°) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las comunicaciones de práctica.

3°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio, Dirección General de Nivel Superior; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines establecidos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN